



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****EL MOLAR**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo relativo a la convocatoria para la selección de una bolsa de trabajo temporal de auxiliar de biblioteca para prestar servicios en el Ayuntamiento de El Molar.

Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Molar y en su página web.

Los interesados deberán solicitar su participación en modelo de instancia general normalizada, debiendo manifestar expresamente en dicha instancia que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Asimismo, se indicará el número de teléfono y correo electrónico al objeto de facilitar el llamamiento, en su caso. La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe se presentará en el Registro del Ayuntamiento de El Molar, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con las previsiones de la disposición transitoria segunda de dicha Ley.

El plazo de presentación de solicitudes será de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De igual forma se publicará en el tablón de anuncios municipal y en la página web, donde figurarán las sucesivas publicaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Molar, a 5 de octubre de 2017.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(02/33.688/17)

